

Villaguay, 01 de febrero de 2024

VISTO:

El Decreto N° 133 de fecha 01 de febrero de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se ha resuelto crear la Dirección de Ambiente Sustentable Municipal, en concordancia a lo establecido al Art. 2°) de la Ordenanza N° 1735 "Creación de Secretarías dependientes del departamento Ejecutivo Municipal".

Que a los fines de optimizar las funciones de la Secretaría de Turismo, Deportes y Medio Ambiente del Municipio, es necesario proceder a la designación de la Dirección de Ambiente Sustentable Municipal dependiente de la misma.

Que a estos efectos corresponde la emisión del presente.

Por ello:

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
DECRETA**

Art. 1º).- DESIGNASE en el cargo de **Directora de Ambiente Sustentable Municipal** dependiente de la *Secretaría de Turismo, Deportes y Medio Ambiente*, a la **Lic. Dora Luciana Silva D.N.I. N° 31.394.761**, a partir del día de la fecha, según Visto y Considerando mencionados.

Art. 2º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

DRA. MARÍA CECILIA REVOREDO
Secretaría de Turismo, Deporte y Medio Ambiente
Municipalidad de Santa Rosa de Villaguay

Sr. Adrián Federico FUERTES
Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay